sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabeitia

Manuel de Fernandez

Santiago de Madariaga

Paulino Mauso

Dionisio de Zubizarreta

Martin Gallastegui

Blas Larrea

Timoteo Jáuregui

El Secretario,

Ramiro de Uyarra

D. Julio Recabeitia
" Félix Orzaurte Ascasua
" Santiago Madariaga
" Federico Zarauz
" Paulino Mauso
" Martin Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jáuregui.

En la villa de Verganza, siendo las diez y media horas del dia veinte y siete de Julio de mil novecientos Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma,

por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Hora de matanza.

El Ayuntamiento enterado de la instancia de los Carniceros, solicitando que en lo sucesivo la hora de matanza de reses en el matadero de esta villa sea a una misma hora de la mañana en todo tiempo, o sea a la que es costumbre en la epoca invernal, y del informe del Sr. Veterinario municipal D. Pedro J. Gallastegui, dispuso acceder a lo solicitado, de manera que la matanza de reses se haga desde las nueve a las diez y media de la mañana.

Pobre.

Oido el parecer de la Comision de Beneficencia de este municipio se acordó se incluya en lista de pobres para la asistencia gratuita médico-farmaceutica a la recurrente Dominica Larramendi Altuna y su familia.

Arriendo.

Don Tomas Eguren de esta vecindad en su instancia de 12 del actual pide se le dé en arriendo el terreno comunal llamado Loidi-Ichumendi por cuatro o mas años pagando como renta treinta pts. anuales. El

Ayuntamiento, en vista de esta instancia, resolvió proceder a subasta del arriendo del trozo de terreno ya indicado, por cuatro años.

Remate.

Se enteró el Ayuntamiento de que D. José Olano, vecino de Bilbao, verificó el remate de la obra de construcción de la nueva acera de la Calle de San Pedro de esta villa, soltando la losa actual y sustituyéndola por asfalto; en la cantidad de 859 pesetas; y se le adjudicó provisionalmente, por ser su proposición la mas ventajosa entre las presentadas, como así aparece en el acta de su razón; y la Corporación municipal, no habiendo habido reclamación, acordó adjudicar dicho remate al referido Sr. Olano, y comunicándole este acuerdo requerirle, que dentro de diez días presente a la Alcaldía de esta villa el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, que importa el 10 por 100 de la cantidad ya indicada, según el art.º 12 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Id.

Esta municipalidad se enteró de que D. Antonio Mugurza e Irondo vecino de esta villa, hizo el remate de las obras de entablados y mesas de escritura nuevas de ambas escuelas de niños de esta villa en la cantidad de cuatro mil seiscientas cincuenta y

dos pesetas, y se le adjudicó provisionalmente, por ser su proposición la mas ventajosa entre las presentadas; y la Corporación municipal, no habiendo habido reclamaciones, acordó adjudicarle definitivamente dicho remate, y comunicando al rematante D. Antonio Huguerza este acuerdo requerirle que dentro de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva, que importa el 10 por 100 de la cantidad ya enunciada, según el artículo 12 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Extracto de sesiones

Leido el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sus sesiones celebradas en el mes de Junio último, fué aprobado disponiendo remitir al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el Boletin Oficial.

Demente.

Se dió lectura del escrito de Juan Ayastuy Larrinaga de esta vecindad, exponiendo que su hijo Emeterio Ayastuy Sirio se halla recluido en observación en Santa Agueda, por padecer de perturbación mental con actos impulsivos agresivos, según informe de dos facultativos y del Sr. Sub-delegado de medicina del partido, y pide que las estancias que cause sean pagadas de mitades entre este Ayuntamiento y la Exma. Diputación de esta provincia. La Corporación mu-

micipal entrada de esta instancia y en vista del certificado de los Sres. Médicos y Sub-Delegado, y toda vez que se halla ya en el citado manicomio de Santa Agueda, dispuso pagar de los fondos municipales de esta villa, la mitad de las estancias que cause el referido presunto alienado, y recomendar a la Exma. Comision provincial de Guipuzcoa que pague la otra mitad, pues que son pobres el recurrente el presunto alienado, y demas familia.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: una de Calixto Aramburu de 15 pts. de gastos de conduccion desde Olabarria del cadaver de Victoriano Lizarralde, conocida con el nombre de Victorianocho; id. de D. Joaquin Osinaga de 49, 87 pts. de trabajos de Ebanistería de la Casa-Cuartel de la guardia civil; id. de Felix Aguirre de 17 pts. de cuerda esparto traido desde Bilbao; id. de Guillermo Aspiazu de 16, 80 pts. de trabajos de reconocimiento hechos en el mismo tunel de Loidi; id. de José J. Raymond de 75, 50 pts. de trabajos de colocacion de una boca de riego en la calle de San Antonio para el servicio de los Sres. Fernandez y sobrino. Y tambien fué aprobada otra cuenta de D. Pedro Aranceta de 266 pts. de

trajes y gorras para los tres Alguaciles y otro traje para el guarda-montes. Esta Cuenta fue aprobada por todos los Concejales presentes menos por el Sr. Arcorocho-ascasua, que alegó que no se conforma por ser exagerada, a su parecer, y por no hallarse bien presentada dicha Cuenta.

Rechazados.

Asi bien se presentó otra Cuenta de 50 pts. de José Ignacio Orcoloy y Leandro S. de Armaza por amenizar la fiesta de San Marcial con clarinete y tambor, pero el Ayuntamiento la rechazó completamente, fundandose en que anteriormente habia acordado pagar veinte pts. por este servicio.

Transferencias.

Se entró el Ayuntamiento del proyecto de varias transferencias que se crean necesarias de unos artículos y Capítulos a otros del presupuesto municipal del corriente año, para verificar algunos pagos, y en especial la obra precisa para remediar las filtraciones que se notan en el tinel-depósito de aguas potables de abastecimientos de esta población, con arreglo a la Memoria y presupuesto formado por el Ingeniero industrial D. Laureano de Aspiazu, cuyo proyecto de transferencias ha sido aprobado por el Ayuntamiento, disponiendo someterlo a la sancion de la Junta municipal administrativa y remitir luego a la Exma. Comision provincial de Guipuzcoa para su su-

Terreno de Amillaga.

perior aprobacion.

Dióse Cuenta al Ayuntamiento del informe de la Comision de Obras de este municipio que copiado literalmente dice asi:

,, Informe de la Comision de Obras sobre el excedente de terreno del Camino vecinal que empalma con la Carretera Deva, desembocando con el rio de igual nombre en Amillaga de Vergara: Constituida la Comision compuesta de D. Jose Orueogasti, D. Santiago de Madariaga, D. Ildefonso Elgorresta y D. Timoteo Jauregui sobre el terreno, examinando detenidamente el estado actual del citado terreno y Camino encuentran si bien mucho mas aseado que lo que pudiera estar antes, sin embargo para evitar Cuestiones ulteriores que siempre molestarian al Ayuntamiento y ademas anhelando respetar los derechos o servidumbres que tuvieran los vecinos, propone a los demas Componentes de la Corporacion la siguiente solucion: Que el triángulo A. B. C. del Croquis que se acompaña quede para el servicio de los vecinos previo amojonamiento pero Constando por medio de un documento privado que dicho triangulo es del municipio. Es de hacer Constar que este es el Criterio de los Comisionados, escepto el de D. Ildefonso Elgorresta que demostraba

su discordia. Tal es el dictamen que presentan los suscribientes, que someten a la aprobacion de los demás compañeros Concejales."

Terminada la lectura del informe, el Concejal Sr. Gallostegui manifestó, que el terreno de que se trata se halla en muy buenas condiciones, y disintiendo del parecer de la mayoría de la Comision que ha suscrito el informe, propuso desestimarlo, y acordar se deje el terreno, en el estado actual del mismo, sin mas variaciones. Los Sres. Madariaga y Jáuregui firmantes del informe hacen presente, que en él aparecen las razones en que se fundan para así emitirlo, respetando, de esta manera, los derechos y servidumbres que tuvieran los vecinos. El Sr. Alcalde Contestó, que no habia derechos ni servidumbres adquiridos de que se menciona en el dictamen.

No habiendo unanimidad de pareceres en este punto, y discutido largamente sobre este informe, se puso la votacion, si se aprueba dicho informe, rechazando la proposicion del Sr. Gallostegui, y resultó que dijeron que si los Sres. Irapajote-ascasua, Madariaga, Zorraur y Jauregui. Y dijeron que no los Sres. Manso, Gallostegui, Larrea y Presidente. Hubo empate. Igual empate resultó con los mismos votos sobre la urgencia; y por el voto de calidad del Sr. Al-

Calde quedó decidido que se vote este asunto en este acto, y verificada nuevamente la votacion dió el mismo resultado arriba indicado, quedando por tanto desestimado el informe y acordado dejar el terreno en el estado actual del mismo. La minoría manifestó, que sus razones quedan expuestas en el mismo informe.

Con tanto se levantó la sesion, y extendida este acta, la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Urabitti

Felix Vizcarra Oscanoa

Santiago de Madariaga

Federico Zamora

Paulino Mann

Martin de Gallarategui

Blas Larrea

Tomas Corsanegui

El Secretario,

Francisco de Ayarvide